

DECRETO ALCALDICIO Nº 3 3 0

REF.: El Memorándum Nº 607, de fecha 14/06/2024, de la

Alcaldía.-

PUERTO WILLIAMS, 1 9 JUN 2024

## **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;

El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;

- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio Nº 32, de fecha 11/01/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Decreto Alcaldicio Nº 609, de fecha 15/12/2023, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2024;
- El Memorándum Nº 229, de fecha 13/06/2024, del Departamento de Desarrollo Comunitario; y,
- El Memorándum Nº 607, de fecha 14/06/2024, de la Alcaldía.

## DECRETO:

1º SE APRUEBA, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna Nº 7, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Gestión Municipal, Año 2024, por \$5.000.000.-(cinco millones de pesos), de acuerdo a los documentos mencionados en los VISTOS y CONSIDERANDO:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.08.011	Área Programas Culturales. Programa Desafío Escenario. Servicio Producción de Eventos.	\$5.000.000	
215.22.08.011	Área Actividades Municipales. Actividades de Verano. Servicio Producción de Eventos.		\$5.000.000

TOTAL.....\$5.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE

CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JAIME FERNANDEZ ALARCON ALCALDE

JFA/SSC/JCV/POG/ssc.

Distribución:

1. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;

2. Srta. Directora Dirección de Secplan;

Sr. Director Dirección de Control;
 Sra. Jefa Departamento de Desarrollo Comunitario;

Alcaldía;

Secretaría Municipal;

7. Archivo.-